

Convenio PAMI

Situación de la provisión de tiras reactivas para medidores audibles

En respuesta a diversas consultas recibidas de colegios y farmacias, y en continuidad a nuestra comunicación de fecha 7 de mayo, en la que informamos acerca del programa implementado por PAMI, a partir del 1º de mayo, para la provisión de glucómetros con asistencia audible, y sus correspondientes tiras reactivas, para afiliados con Diabetes Mellitus tipo I o II y discapacidad visual con entrega en domicilio, comunicamos en esta oportunidad, que a partir del 1º de julio el PAMI ha activado una segunda tanda de pacientes abarcados por este programa.

En esta ocasión los responsables del área del PAMI se comunicaron con la COFA el 1º de julio para anunciar sobre esta novedad, dado que seguramente las farmacias en las que habitualmente estos afiliados retiraban sus tiras reactivas, se encontrarán con una respuesta del validador indicando que el paciente recibirá sus tiras en domicilio, siendo la entrega a través de la logística de Correo Argentino.

Esta segunda tanda se inicia pasados dos meses del primer grupo de afiliados, y se estima en cantidad similar al primer grupo, de alrededor de mil beneficiarios en todo el país, según información recibida del Instituto. Este circuito del programa tendrá dentro de dos meses una tercera tanda de afiliados para completar el habitual ciclo de prescripción de 6 meses para los pacientes diabéticos.

Según este escenario informado por PAMI la cantidad de afiliados afectados a este programa podría estimarse en el 1,5% del total del padrón de beneficiarios que retiran sus tiras reactivas de las farmacias mensualmente en todo el país.

Los médicos de cabecera cuentan con una opción en sus sistemas para emitir una Orden Médica Electrónica (OME), que le permite prescribir el Glucómetro Audible y las tiras reactivas compatibles con el mismo, a pacientes con diagnóstico "E133 – Diabetes Mellitus especificada con complicaciones oftálmicas", con la debida supervisión posterior del Instituto. Esta OME tiene una vigencia de 6 meses, pasados los cuales el médico deberá emitir una nueva orden.

Este Programa implementado por el Instituto tiene origen en la Licitación Pública Nº 07/2024 "para la provisión de glucómetros con guías audibles y tiras reactivas, en condición C.I.P., con el fin de atender la demanda de las personas afiliadas del Instituto en todo el país, por el término de 12 meses con opción de prórroga hasta igual período", cuya apertura se llevó a cabo el 1º de agosto 2024, con la presentación de dos oferentes, Droguería Meta y Laboratorio Schafer, habiendo resultado adjudicatario este último, según Resolución 2024-2552-INSSJP del 5 de septiembre 2024.

El Laboratorio Schafer es el habitual comercializador en Argentina de las tiras reactivas PRODIGY AutoCode y su correspondiente glucómetro audible, siendo estos productos los que fueron ofertados en la licitación. El Programa contempla la entrega en domicilio del afiliado de un glucómetro audible y hasta 15 cajas de 50 unidades de tiras reactivas por semestre.

Solicitamos a las farmacias que se referencien en las comunicaciones oficiales de sus entidades locales y la entidad nacional, evitando de ese modo la reproducción de supuestos y rumores que se terminan auto-potenciando generando en ellos visos de realidad, ya que en estos tiempos donde la "verdad" se ha vuelto tan esquiva, remitirse a la información concreta y fehaciente resulta imprescindible.